



MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010.

**VISTO** la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-3792/10, mediante la cual la Secretaría del Departamento de Sociología eleva los planes de trabajo docente correspondientes a asignaturas del segundo cuatrimestre de 1°, 2° y 3° año de la Carrera de Licenciatura en Sociología, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos planes cuentan con el aval unánime del Consejo Asesor Departamental, según lo informado por la Secretaría del Departamento de Sociología a fojas 01 de las presentes actuaciones.

Que a fojas 03/181 de las citadas actuaciones se glosan dos juegos de cada uno de los referidos programas, cuya presentación responde a lo establecido por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que a fojas 182, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 33 de fecha 10 de marzo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los programas presentados por el Departamento de Sociología, correspondientes a asignaturas de 1°, 2° y 3° año de la Carrera de Licenciatura en Sociología, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2009, en virtud de lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 422/01 y 742/02 y de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Introducción a la Ciencia Política
- ✓ Introducción a la Antropología
- ✓ Filosofía
- ✓ Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales
- ✓ Psicología Social
- ✓ Estructura y Cambio Social
- ✓ Teoría Sociológica II
- ✓ Sociología del Desarrollo
- ✓ Sociología Sistemática



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

✓ Seminario Estructura Social de la Argentina

**ARTICULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1652**



Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades